

FARMALIDER 03 C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 212° Y 163°. Abog. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS, REGISTRADOR. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 99-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 4 correspondiente al año 2022, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **445-35727. ESTE FOLIO PERTENECE A: FARMALIDER 03 C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 445-35727.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Despacho: Yo ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cedula de identidad Nro. V.- 15.775.805, con Registro de Información Fiscal (RIF) Nro. V-15775805-1, domiciliada en San Antonio, Municipio Bolívar, Estado Táchira y Civilmente Hábil, actuando en este acto con el carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil **FARMALIDER 03 C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, en fecha 18 de Marzo de 2016, bajo el Nro: 42, Tomo 20-A RM 445, expediente Nro. 445-35727, con Registro de Información Fiscal (RIF): J407560662, presento para su inscripción Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de Octubre de 2022. A objeto de dar cumplimiento con el requisito de publicación pido igualmente se sirva de expedirme Una (01) copia certificada del presente escrito, así como también del auto que ordene su inscripción por ante este registro. En San Cristóbal, a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 212° Y 163°. Martes 08 de Noviembre de 2022. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su Inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LEIDY GAMBOA. IPSA N° 199165, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO: 99 A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA, Derechos pagados Bs. 1016.32. Según Planilla RM N° 44500436498. La identificación se efectuó así: ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ C.I. V-15775805. Abogado Revisor: SIMON HAMDAN SULEIMAN. De conformidad con el Art. 100 con fuerza de ley de reforma parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta se le exhorta a notificar el CAMBIO de DOMICILIO a la administración de finanzas dentro de los veinte (20) días siguientes a la presente fecha. REGISTRADOR, (Fdo.) RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. ESTA PÁGINA PERTENECE A: FARMALIDER 03, C.A. Número de expediente: 445-35727. MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL FARMALIDER 03 C.A. Celebrada en fecha 21 de Octubre de 2022. Siendo las 09:00 am, reunidos en la sede de la sociedad mercantil, ubicada en Calle 2 con Carrera 08, Casa N 7-68, Barrio Lagunitas, Municipio Bolívar del Estado Táchira la ciudadana ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cedula de identidad Nro. V.-15.775.805, con Registro de Información Fiscal (RIF) Nro. V-15775805-1, domiciliada en San Antonio, Municipio Bolívar, Estado Táchira y Civilmente Hábil, propietaria de DOS MIL (2000) acciones que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital; la ciudadana SARAHIT ELIANA RUEDA PAEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad Nro. V.-25.594.350, con Registro de Información Fiscal (RIF) Nro. V-25594350-9, Propietaria de Dos Mil (2000) acciones que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital; Presente Comisario Lic. WANDER SAVITT OMAÑA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad Nro. V.- 10.177.338, domiciliado en San Cristóbal, Estado Táchira, Lic. en Contaduría Pública, Colegio de

Contadores del Estado Táchira Bajo N.º C.P.C N.º 33.055 y Civilmente Hábil, en consecuencia se hace innecesario la convocatoria previa por estar íntegramente representado el Cien Por ciento (100%) del capital social por el accionista identificado para esta asamblea. Seguidamente se declara legalmente constituida la asamblea, y se designa para presidir a la misma a la ciudadana ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ, antes identificada, presidente de la Empresa y quien procede a declarar válidamente instalada esta asamblea y presenta el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Cambio de Domicilio de la Compañía Anónima. SEGUNDO PUNTO: Modificación de la Cláusula Segunda de los Estatutos de la Compañía. Se aprueba el orden del día por unanimidad y se discute de la siguiente manera: PRIMER PUNTO: Toma la palabra la Accionista ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ antes identificado, manifestando que debido al desarrollo del tipo de actividad económica que despliega esta compañía anónima necesario el Cambio de Domicilio a la siguiente dirección: AV, Venezuela, Calle 4 esquina, N 4-5, 4-6, 4-11, Edificio R y F, Local 3 y 4, Barrio Lagunitas, San Antonio, Municipio Bolívar, Estado Táchira, quedando aprobada por los accionistas la nueva dirección señalada. SEGUNDO PUNTO Toma la palabra la Accionista ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ antes identificada, manifestando que debido al Cambio de Domicilio se hace necesaria la modificación de Clausula segunda de los Estatutos Sociales de la Compañía y la cual quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA la sociedad tendrá su domicilio en la AV. Venezuela, Calle 4 esquina, N 4-5, 4-6, 4-11, Edificio R y F, local 3 y 4, Barrio Lagunitas, San Antonino, Municipio Bolívar, Estado Táchira, sin perjuicio de que se puedan establecerse agencias o sucursales o intereses en cualquier otro estado, población municipio del territorio de la República Bolivariana de Venezuela o en el Exterior, si así fuere necesario y acordado por la asamblea previo cumplimiento de las formalidades de ley correspondiente. Se leyó y se aprobó este punto. No habiendo otro punto que tratar, concluyó la reunión, quedando el punto discutido y modificado aprobado y se autoriza para la presentación de esta acta para su inscripción ante el Registro Mercantil correspondiente a la ciudadana ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ, ya plenamente identificada, se concluye la asamblea firmando así ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ (Fdo): SARAHIT ELIANA RUEDA PAEZ (Fdo); WANDER SAVITT OMAÑA (Fdo). Y yo ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cedula de identidad Nro. V. 15.775.805, con Registro de Información Fiscal (RIF) Nm. V-15775805-1, domiciliada en San Antonio, Municipio Bolívar, Estado Táchira y civilmente hábil, actuando en este acto con el carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil FARMALIDER 03 CA, certifico que la anterior es copia fiel y exacta de su original que se encuentra en el libro de, actas de la prenombrada compañía. DE ACUERDO A LO FESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION N.º 150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N. 39697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCION, CONTROL Y FISCALIZACION DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACION DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico en este acto proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborados por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento del Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. En la Ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira a la fecha de su nota respectiva. (Fdo. ilegible). MARTES 08 DE NVIEMBRE DE 2022. (FDOS.) ZOILA MARYELI PALENCIA SANCHEZ C.I. V-15775805. ABOG. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2022.4.(ilegible por sello). (Fdo.) ABOG. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. REGISTRADOR.